



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA**  
**DECANATO**

*VISTO, el Expediente digital N° F2025-20230000002, de fecha 8 de setiembre de 2023, mediante el cual el Presidente de la Comisión del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-II, solicita el pago de retribución económica; y,*

**CONSIDERANDO:**

*Que, mediante la Ley N° 31638, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con Resolución Rectoral N° 3563-R-16 de fecha 11 de julio del 2016, se aprueba los nuevos niveles de autorización de gastos para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la UNMSM, asimismo con Resolución Rectoral N° 03326-R-09 se aprueba la Directiva N° 005-DGA-2009 sobre el manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que, mediante Resolución Rectoral N° 01660-R-05 de fecha 05 de abril del 2005, se aprueba el Reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas por responsabilidad directriz y funcional a las autoridades universitarias y al personal docente y administrativo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que, mediante Resolución de Decanato N° 000926-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 6 de setiembre de 2023, se aprueba el Reglamento y el Presupuesto del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-II, conducente a la obtención del Título Profesional en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;*

*Que, mediante Resolución de Decanato N° 000909-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 31 de agosto de 2023, se aprueba la conformación de la Comisión del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-II, la cual está conformada por los docentes Lic. Pablo Jesús Romero Naupari y Mg. Carlos Ernesto Chávez Herrera;*

*Que, con Oficio N° 000002-2023-PTTSPSI-D-FISI/UNMSM de fecha 8 de setiembre de 2023, el presidente de la Comisión del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional, solicita el pago de la retribución económica, a dos (02) docentes por las labores realizadas como miembros de la Comisión del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-II, correspondiente a los meses de agosto a diciembre 2023;*

*Que, mediante Informe N° 000700-2023-UPPR-FISI/UNMSM de fecha 4 de octubre de 2023, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa que existe disponibilidad presupuestal para otorgar el pago de retribución económica a dos (02) docentes por las labores realizadas como miembros de la Comisión del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-II, correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 2023;*

*Que, mediante informe N° 000682-2023-UE-DA-FISI/UNMSM de fecha 5 de octubre de 2023, el Jefe de la Unidad de Economía, informa que existe disponibilidad económica para gestionar la retribución económica por función adicional docente a dos (02) docentes por las labores realizadas como miembros de la Comisión del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-II, correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 2023; y,*





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA**  
**DECANATO**

*Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N° 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

**SE RESUELVE:**

- Otorgar**, una retribución económica por función adicional docente, por las labores realizadas de los dos (02) miembros de la Comisión del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-II, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, según se indica:

N°	Apellidos y Nombres	MESES 2023					MONTO TOTAL
		Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
1	Romero Naupari, Pablo Jesús	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	15,000.00
2	Chávez Herrera, Carlos Ernesto	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	15,000.00
<b>Total</b>							<b>30,000.00</b>

- Dichos** gastos se realizarán en base al presupuesto del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-II.
- Encargar** a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Economía de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad para su conocimiento.

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

**Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción**  
Vicedecana Académica

**Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz**  
Decano

